

# Designaciones de la Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 1381

FECHA: 14.11.2022

PUBLICADO: 28.11.2022

ARTICULO 1°.- Designase Coordinador del Polideportivo al Señor Lic. ALFREDO MARIO LEGARRETA, Documento Nacional de Identidad N° 14.021.739, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 3° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Dirección Política nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 2°.- Designase Secretario Privado al Señor RICARDO ESTEBAN PATRONE, Documento Nacional de Identidad N° 23.613.302, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 4° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 3°.- Designase Jefe de la Clínica de Atención al Deportista al Señor Kinesiólogo PABLO DANIEL SAGASTI, Documento Nacional de Identidad N° 31.815.778, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 5° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 4°.- Designase Jefe del Departamento Despacho al Señor BRIAN NAHUEL ANDINO, Documento Nacional de Identidad N° 36.599.574, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 6° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-(%)

ARTÍCULO 5°.- Designase Jefa de la División Compras a la Señora DAIANA GISELE CEVEY, Documento Nacional de Identidad N° 30.483.290, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 9° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-(\$)

ARTICULO 6°.- Designase Coordinador de Proyectos y Estadísticas a la Señora JULIA CARINA GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.881, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 10° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 7°.- Designase Coordinador Deportivo al Señor Prof. EDGAR DAVID BENITEZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.812.304, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 11° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Dirección nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 8°.- Designase Coordinador de Relaciones Institucionales al Señor RICARDO RUBÉN ZUBILLAGA, Documento Nacional de Identidad N° 14.873.028, Legajo 3921, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 12° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Dirección Político nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 9°.- Designase Jefa del Departamento Deportivo a la Agente Municipal Señorita BLANCA MARIA NOEL CASTAÑO, Documento Nacional de Identidad N° 28.333.347, Clase 1980, Legajo N° 4933, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 13° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 10°.- Designase Jefa del Departamento de Eventos y Capacitación a la Agente Municipal Señora YANINA GRACIELA RACEDO, Documento Nacional de Identidad N° 28.140.459, Clase 1981, Legajo N° 4949, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 14° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 11°.- Designase Jefe de la División Taller al Agente Municipal Señor DIEGO RAUL MANJARIN, Documento Nacional N° 25.398.695, Clase 1976, Legajo N° 4992, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 16° del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

---

ARTICULO 12º.- Designase Coordinador del Estadio Municipal al Señor JUAN CARLOS GOMEZ, Documento Nacional de Identidad N° 14.307.431, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 17º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Dirección nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 13º.- Designase Jefe del Área Pileta Tavella al Agente Municipal Señor JULIO ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 14.162.785, Clase 1961, Legajo N° 3384, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 18º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 14º.- Designase Jefe del Área Albergue al Agente Municipal Señor ANTONIO ARIEL RUIZ DIAZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.420.096, Clase 1967, Legajo N° 2179, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 19º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 15º.- Designase Jefe del Área Gimnasio y Plaza del Deporte al Agente Municipal Señor JUAN CARMELO PONCE, Documento Nacional de Identidad N° 16.794.235, Clase 1964, Legajo N° 5589, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 20º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 16º.- Designase Jefa del Área Pista de Atletismo a la Agente Municipal Señora NANCY SOLEDAD GALLO, Documento Nacional de Identidad N° 28.333.174, Clase 1980, Legajo N° 6602, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 21º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTICULO 17º.- Designase Coordinadora de Talleres Barriales a la Señora SONIA MABEL ALBORNOS, Documento Nacional de Identidad N° 20.457.379, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 22º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Directora Política nivel 1 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.- (&)

ARTICULO 18º.- Designase Jefa de la División Despacho de la Dirección de Turismo Social a la Señora ROXANA GRACIELA BLANCO, Documento Nacional de Identidad N° 31.260.208, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 23º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-

ARTÍCULO 19º.- Designase Coordinadora Turística de la Dirección de Turismo Social a la Señorita MACARENA YASMIN CEVEY, Documento Nacional de Identidad N° 37.466.392, quien desempeñará las funciones y tareas establecidas en el Artículo 24º del Decreto N° 1356/2022. Tendrá rango de Departamento Político nivel 3 de acuerdo a lo previsto en la escala salarial vigente.-(/)

ARTÍCULO 20º.- Deróguese toda norma similar o de menor jerarquía a la presente.

ARTÍCULO 21º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(&) Art 17º Derogado por Decreto N° 1559-2022

(%) Art 4º Sin efecto por Decreto N° 121-2023

(\$) Art 5º Sin efecto por Decreto N° 1211-2023

(/) Art 19º Sin efecto por Decreto N° 1211-2023